



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

64 P.
otón Consejo
Universitario

H. Consejo Universitario

Sesión celebrada el día 9 de marzo de 1974.

-----Siendo las diez treinta A.M. del día nueve de marzo de mil novecientos setenta y cuatro y constituidos en el recinto del H. Consejo Universitario y con asistencia de treinta y tres consejeros se dió principio a la Junta de acuerdo con la Orden del Día, habiendo pasado lista de asistencia y comprobado el quórum necesario quedó instalada legalmente. Se pasa al Segundo punto de la Orden del Día dandose lectura del Acta de la Junta del día 8 de Febrero habiéndose hecho algunas observaciones entre otras las siguientes: La Srta. Emma Corolla Fontes observa que en el Acta se dice Comisión de -- Honor y Justicia debiendo ser Comisión de Honor. El Sr. C.P. Manuel Morales Ochoa hace la observación de que en el Acta de la fecha referida en la elección de los integrantes de la Comisión de Hacienda C.P. Jesús Astolfo Chavarín y Lic. Héctor Guillermo Balderrama se dice que fueron aprobados -- por mayoría debiendo decir que fueron aprobados por las dos terceras partes. El Sr. Lic. Alfredo Topete Morán hace la observación de que en el Acta de la multicitada fecha figura el Sr. Lic. José Antonio García Ocampo como integrante de la Comisión designada para la supervisión del proceso electoral de la Escuela Preparatoria Nocturna, haciendo constar esta Secretaría que efectivamente estando constituidos en la Junta de Trabajo del día 8 de Febrero el Lic. García Ocampo pidió al H. Consejo Universitario retirar su nombramiento que ya había sido aprobado en razón a que había sido designado integrante de otras Comisiones, quedando en su lugar el Sr. Lic. Héctor Rodríguez Espinoza quedando integrada en consecuencia la Comisión anterior -- las siguientes personas: Lic. Héctor Rodríguez Espinoza, C.P. Manuel Morales Ochoa y el alumno Manuel Calles Campoy. El Sr. Lic. Héctor Rodríguez Espinoza aclara que en ningún momento hizo mención al Artículo 55 del Reglamento anterior sino que concretamente se refirió a la Fracción 5ta. del Artículo 21 de la Ley de Enseñanza Universitaria. El Sr. Ing. Manuel Sánchez Lucero solicita que en el párrafo referido en el Acta de la sesión pasada en donde aparece la proposición por parte del Prof. Héctor Parra Enríquez para que figurara el Sr. C.P. Jesús Astolfo Chavarín en la Comisión de Hacienda se suprima la parte que dice "en función de lo anterior" y quede únicamente en la siguiente forma: "es propuesto por parte del Sr. Prof. Héctor Parra Enríquez al Sr. C.P. Jesús Astolfo Chavarín Martínez". El Sr. Ing. Manuel Sánchez Lucero aclara que en el párrafo que refiere al porqué se piensa -----



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

- 2 -

suspender una Escuela en lugar de reformarla y reforzarla, dice que él se refirió única y exclusivamente a la Escuela de Altos Estudios, con las aclaraciones anteriores las cuales quedan asentadas en la presente, fué sometida a votación habiendo sido aprobada el Acta del día 8 de febrero del año en curso. Como Tercer punto se pasa a informar al H. Consejo Universitario sobre las actividades desarrolladas por la Comisión de la A.N.U.I.E.S. y de la S.E.P. y se da cuenta del desarrollo de los trabajos elaborados a través de Comisiones cuyas funciones fueron las siguientes: Sistemas Administrativos, Difusión Cultural, Investigación, Servicio Social, Población Universitaria y Recursos, Sistemas Académicos. Se informa de la recopilación que estas Comisiones realizaron de los elementos necesarios para formar un juicio de la situación real por la que atraviesa nuestra Universidad y llegar a conclusiones sobre posibles funciones a corto o a largo plazo. Al respecto el Ing. Manuel Sánchez Lucero pregunta si los resultados a que llegue esta Comisión van a ser aplicados de inmediato o se van hacer sujetas a alguna revisión posterior, se le informa que esta Comisión es de carácter permanente y que en consecuencia no se es de la idea de actuar precipitadamente sino que se irá buscando la forma de aplicar los puntos recomendables que de este estudio se concluya en la medida en que se vaya avanzando hasta llegar a su total aplicación, se informa también en relación a lo anterior que la Comisión de referencia estuvo en visita de estudio en la Planta Desaladora y en las instalaciones que para la cría de camarón en ambiente controlado tiene la Universidad de Sonora en cooperación con la Universidad de Arizona en Puerto Peñasco, Sonora. Continuando con la Orden del Día se da cuenta a este H. Consejo de la renuncia presentada por el Sr. Lic. Ramón Figueroa Rendón a la Dirección de la Escuela de Economía, sometida a votación es ratificada. Como siguiente punto de la Orden del Día se pasa a la ratificación por este H. Consejo Universitario del acuerdo tomado por el mismo en su sesión del día 5 de Enero del presente año, en relación con la aplicación de carácter retroactivo del Presupuesto ejercido del 1.º de Septiembre al 15 de Febrero del presente, al respecto se dió lectura al Acta de la Comisión de Hacienda del H. Patronato Universitario en la que esta Comisión manifiesta su acuerdo en cuanto a la aplicación del Presupuesto en la forma ya enunciada. El Sr. Ing. Marco Antonio Terán solicita que la Comisión de Hacienda presente en esta Junta de Tra-



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

- 3 -

bajo informa sus puntos de vista, al respecto el Sr. Lic. Héctor Guillermo Balderrama en uso de la palabra en representación de la Comisión de Hacienda dice que por principio se han estado programando al plan - de trabajo para recibir del H. Patronato el patrimonio universitario y que de inmediato se han puesto en comunicación con los miembros integrantes del mismo habiendo programado la entrega del patrimonio en la siguiente forma: Como primer punto se llevó a cabo la entrega por parte del H. Patronato Universitario y la recepción por parte de la Comisión de Hacienda del circulante abarcando éste el renglón de fondo fijo efectivo en Banco, cuenta de Cheques, cuenta de Ahorro y Acciones, Bonos y Valores, haciéndose constar lo anterior en Acta que obra en poder de la Secretaria General de la Universidad habiendo firmado la misma por parte del H. Patronato el Sr. Enrique R. Mazón, Sr. Eugenio Laborín N., Prof. Rosalío E. Moreno y C.P. Heriberto Aja Carranza, mientras que por la Comisión de -- Asuntos Hacendarios firmaron de recibido el Sr. Lic. Héctor Guillermo Balderrama y el Sr. C.P. Jesús Astolfo Chavarín Martínez, habiendo intervenido en el acto Comisario del H. Patronato Sr. Eduardo Tonella J., mientras que por la Comisión de Asuntos Hacendarios lo hizo el Sr. C.P. Octavio -- Acosta Salomón, certifica la Secretaria de la Universidad de Sonora que - al Acta de referencia se le adjuntan siete anexos para comprobación de la misma. Informa también el Lic. Héctor Guillermo Balderrama que se está procediendo a la entrega y recepción de los almacenes generales previa comparación de inventarios en libros, sobre el particular no se ha levantado - Acta alguna esperando se determinen los faltantes y se apliquen los ajustes en contabilidad a que haya lugar. En igual forma el Sr. Lic. Balderrama expone que en lo recibido de los activos fijos y previo inventario de los mismos se realiza con la intervención de un miembro del H. Patronato en el momento de la entrega y un miembro de la Comisión Hacendaria que recibe, por otra parte da cuenta el Sr. Lic. Balderrama de que el Acta de la Comisión de Hacienda del H. Patronato Universitario en la que ésta aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos ejercido del 1.º de Septiembre al 15 de - Febrero del presente año les fué entregada el día 6 de Marzo, en relación a esto el C.P. Jesús Astolfo Chavarín Martínez manifiesta que esta Acta - implica o bien una responsabilidad adicional o bien una garantía a la Comisión Hacendaria lo que al momento les es difícil determinar, puesto que



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

no se les dió el tiempo necesario para el estudio del Presupuesto. El Sr. Prof. Rubén Gutiérrez dice que el Presupuesto aprobado por el H. Patronato y entregado a la Comisión Hacendaria fué elaborado conjuntamente por los Directores de las Escuelas y una Comisión nombrada para ello por el H. Consejo Universitario y dice que lo que se debe hacer es que la misma Comisión Hacendaria ahonde en el estudio del Presupuesto y determine que consecuencias traería la aprobación del mismo tal como lo entrega el H. Patronato, el Señor Rector aclara que en este punto se presentan dos situaciones, primero el Presupuesto ejercido de hecho del 1ro. de Septiembre al 15 de Febrero del presente año y la situación reglamentaria de compensación económica en relación al grado académico, el Prof. Gutiérrez propone en concreto que la aprobación del Presupuesto ejercido del 1ro. de Septiembre al 15 de Febrero sea estudiado por la Comisión Hacendaria en cuanto a sueldos se refiera y buscando la forma de que no se vaya a afectar a persona alguna, y que sea ratificado el Presupuesto aprobado para el periodo del 15 de Febrero al 31 de Agosto del presente año, proposición que enseguida fué retirada. El Sr. Lic. Héctor Guillermo Balderrama informa que las Partidas de Gastos de las Escuelas en su mayoría están sobregiradas. El Ing. Manuel Sánchez Lucero propone que la Comisión Hacendaria presente al H. Consejo Universitario por escrito un estudio minucioso presupuestal en cuanto al renglón financiero de la Universidad y ampliando esta proposición dice que es necesario se cite a sesión extraordinaria de este H. Consejo Universitario para conocer y discutir el estudio de la Comisión Hacendaria presente, proposición que es secundada por el Sr. Lic. José Antonio García Ocampo, previa discusión de la misma es sometida a votación siendo aprobada por mayoría considerando la situación de transición por la que ha venido pasando la Universidad en la que ha sido necesaria la contratación de nuevos elementos en las distintas áreas que la integran y en relación a esta situación de irregularidad hay personas a las que no se les han liquidado sus sueldos. La Srta. Enf. Emma Corella Fontes propone la liquidación de esos sueldos retenidos, proposición que es secundada por el Sr. Lic. José Antonio García Ocampo, sometida a votación es aprobada.-----



EL SABER DE MIS HIJOS
PARA MI GRANDEZA

- 5 -

El Sr. Lic. Héctor Guillermo Balderrama aclara que todos esos gastos extraordinarios no están presupuestados, por su parte el Sr. C.P. Guillermo A. Platt dice que es de recomendarse a los Señores Coordinadores Ejecutivos que se analice minuciosamente cada caso en concreto que a su Escuela afecte en cuanto a personal o gastos extraordinarios se refiere para precisar hasta donde son justificables y si es necesario continuando con el Orden del Día se lleva a este H. Consejo la interpretación del Artículo 25 de la Ley Orgánica de la Universidad de Sonora, en relación a lo anterior se solicita se dé lectura al Artículo 27 de la Ley Orgánica en vigor en el que se establecen las atribuciones de la Comisión de Asuntos Hacendarios dirigiendo el comentario sobre el mismo a la Fracción 1ra. que establece como atribución de la Comisión de Asuntos Hacendarios administrar el patrimonio universitario y sus recursos ordinarios y extraordinarios que por cualquier concepto pudieren allegarse y la Fracción 3ra. que establece como atribución de la Comisión Hacendaria formular el proyecto de presupuesto anual de ingresos y egresos así como las modificaciones que sea necesario introducir durante cada ejercicio, oyendo previamente al Consejo Universitario, al Rector y a los Consejos Directivos, con el ánimo de allegarse elementos de juicio para la interpretación del citado Artículo 25 de la Ley se solicita también se dé lectura al párrafo antepenúltimo de la Ley Orgánica en su página número Cuatro referido en el tema de exposición de motivos el cual indica que la Comisión de Asuntos Hacendarios no constituye un núcleo de poder frente a autoridad universitaria pues si sus miembros son designados por el H. Consejo Universitario, debe entenderse que sus funciones fundamentales son delegadas por la Universidad a efecto de resolver los múltiples aspectos técnicos que implican su manejo financiero. Si bien propone ternas para la designación de Tesorero y Contralor, y elabora los proyectos de presupuesto, es el Consejo Universitario como máxima autoridad, el que hace la designación de aquellos funcionarios, y aprueba, revoca o modifica, los proyectos de presupuestos de ingresos y egresos. Con el mismo fin se solicita se dé lectura también al Artículo 14 que se refiere a las atribuciones del H. Consejo Universitario en su Fracción 3ra. en la que se atribuye facultad al H. Consejo Universitario para designar



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

- 6 -

a los miembros de la Comisión de Asuntos Hacendarios y la Fracción 4ta. que se refiere a que el H. Consejo Universitario habrá de conocer y aprobar los presupuestos anuales de ingresos y egresos de la Universidad que le someta a su consideración la Comisión de Asuntos Hacendarios. El Sr. C.P. Morales Ochoa expone ante esta Asamblea la lectura del Artículo 8vo. de la Ley Orgánica en la que se enuncia quiénes son autoridades de la Universidad de Sonora, insistiéndose en que en el referido Artículo si se le dá tal carácter de autoridad en su Fracción 3ra. a la Comisión de Asuntos Hacendarios, leídos que fueron los elementos de juicio anteriores, el Sr. C.P. Chavarín Martínez pregunta que si vale más la exposición de motivos o la misma Ley, contesta la pregunta el Sr. Lic. García Ocampo diciéndole que vale más lo expuesto en la Ley pero que independientemente de lo que aquí se le contesta al Prof. Chavarín, él en lo particular no encuentra problema en que la Comisión Hacendaria sea o nó autoridad, el Prof. Chavarín dice que si es de presentarse problema si se toma en cuenta que la Universidad de Sonora comprende dos principales aspectos, el financiero y el aspecto académico y en consecuencia el primero debe estar dirigido por una autoridad financiera mientras que el segundo por una autoridad académica y que si no se cuenta con la autoridad necesaria en la Comisión de Asuntos Hacendarios para el manejo del patrimonio universitario podrían estarse presentando constantes desacuerdos entre autoridades académicas y autoridades financieras, a lo anterior la Srta. Enf. Emma Corella observa que de ser autoridad la Comisión de Asuntos Hacendarios se pierde el espíritu de la Ley Orgánica de unificar a través del H. Consejo Universitario tanto el aspecto académico como el financiero de la Universidad de Sonora. El Sr. Ing. Ibarra observa por su parte que la Comisión debe estar supeditada al H. Consejo Universitario como máxima autoridad que este es y que sea precisamente este organismo quien delegue la autoridad necesaria a la Comisión Hacendaria para la realización de las funciones que le han sido encomendadas. El Sr. Lic. Alfredo Topote Morán dice que una vez que el H. Consejo Universitario como máxima autoridad aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos que para ello le haya presentado la Comisión de Asuntos Hacendarios ésta tiene la suficiente autoridad para ejercerlo. El Sr. Prof. Chavarín



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

Martínez informa a este H. Consejo que la Comisión de Asuntos Hacendarios para su funcionamiento quedó integrada en la siguiente forma: Como Presidente el Sr. C.P. Jesús Astolfo Chavarín Martínez, como Tesorero el Sr. - Lic. Héctor Guillermo Balderrama y como Secretario el Sr. C.P. Manuel Morales Ochoa y solicita que cuando menos mensualmente se le permita a la Comisión Hacendaria entrar al seno del H. Consejo Universitario para informar a esta autoridad sobre la situación financiera que al momento presente la Universidad. El Sr. Lic. García Ocampo en uso de la palabra --- aclara que tanto la Comisión Hacendaria como el Rector y demás autoridades tienen perfectamente delimitadas sus facultades y en consecuencia el Rector como autoridad administrativa está facultada para hacer observaciones a la Comisión Hacendaria. El Sr. Ing. Sánchez Lucero recomienda que los sistemas de operación de la Comisión de Asuntos Hacendarios no sean elaborados exclusivamente por ellos sino que serían más funcionales si tales sistemas se elaboraran en común acuerdo con los Coordinadores Ejecutivos. El Sr. - Lic. García Ocampo propone en concreto que sea la propia Comisión de Asuntos Hacendarios quien fije cuales sean los sistemas o mecanismos necesarios para ejercer el presupuesto, proposición que es secundada por la Srita. Emma Corella, sometida a votación es aprobada por mayoría. Continuando con el - Orden del Día se informa a este H. Consejo por parte de la Comisión de Honor que considerando lo delicado en que se encuentra la situación en la Escuela Preparatoria de Navojoa, Sonora, no ha sido posible rendir el dictamen correspondiente ya que se está tratando de allegarse al máximo de elementos de prueba. Se lleva al H. Consejo Universitario la ratificación a la renuncia del Sr. C.P. Jesús Astolfo Chavarín Martínez como Coordinador Ejecutivo de la Escuela de Contabilidad y Administración, el Sr. Ing. Gabriel Ibarra propone que la renuncia surta sus efectos a partir del día 9 de febrero fecha en que le fué extendido nombramiento como miembro de la Comisión de Asuntos Hacendarios, secundada por el Sr. Lic. García Ocampo es llevada a votación siendo aprobada por mayoría. Informa el Señor Rector sobre el nombramiento de que para Director de la Academia de Artes Plásticas le fué extendido al Sr. Prof. Francisco Romero Meneses, considerando que el Señor Prof. Héctor Martínez Arteche que venía fungiendo como Director de la misma solicitó Licencia que se le vence el día 30 de junio del presente año. Siendo las catorce horas del día en que se actúa se da por terminada la presente Acta que firman de conformidad.

El Secretario

Lic. Luis Carlos Durán Ríos.

viv.

El Presidente

Lic. Alfonso Castellanos Idiáquez.